

ACUERDO N° 321/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarias y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*; *"Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo"*.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la Tercera Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial – Agosto 2023, Ordinario y Agroambiental (Secretarias (os) Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores), a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación del Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 y sus modificaciones mediante Acuerdo N° 227/2019.

Que, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de septiembre de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, de la **"TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO JUDICIAL DE POTOSÍ

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	ESPINOZA CABA RICHARD	5079081	SECRETARIO - SALA CIVIL 1°	40	24	10	10	0	88	POSITIVO
2	LOPEZ CHECA CLAUDIA	8505008	SECRETARIO - JUZGADO DE SENTENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1°	40	32	10	1	0	83	POSITIVO
3	CARI GOMEZ LOURDES	8637845	SECRETARIO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	40	36	7	5	0	88	POSITIVO
4	FERNANDEZ CRUZ EDDY VISMAR	6696057	SECRETARIO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°	40	16	5	5	0	66	POSITIVO
5	JANCKO ZARATE LIZETH ROCIO	6629271	SECRETARIO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9° DE LA CAPITAL	38	28	10	5	0	81	POSITIVO
6	GUTIERREZ MAMANI YESSICA DANIELA	6662738	SECRETARIO - JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	40	26	5	4	0	75	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



7	CRESPO QUIÑONES MAYRA SOLEDAD	8522772	SECRETARIO - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA CAPITAL (2°)	40	28	10	3	0	81	POSITIVO
8	RAMOS DURAN SILVIA EUGENIA	3555254	SECRETARIO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° - COLQUECHACA	40	34	10	0	0	84	POSITIVO
9	TINTAYA MAMANI MARIA ROCIO	12782809	SECRETARIO - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° - COTAGAITA	40	28	10	0	0	78	POSITIVO
10	QUISPE VEDIA ZENOBIA	3304007	SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL PRIMERO DE ARAMPAMPA	40	20	10	7	0	77	POSITIVO

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	AGUIRRE MEJIA PATRICIA ALEJANDRA	8595123	SECRETARIO - JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 2°	10	16	4	2	0	32	NEGATIVO (con impugnación - confirmada)

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	JANCO FLORES XIMENA	13005934	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 1° DE LA CAPITAL	20	20	18	5	5	0	68	POSITIVO
2	CRUZ GARCIA RICHARD MENDE	10537889	JUZGADO DE INSTRUCCION DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 1°	20	19	28	5	5	0	77	POSITIVO
3	MAYDANA PINTO MILTON ALBERTO	5574663	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - (TUPIZA)	20	18	22	9	0	0	69	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

AMT/UNAJ/CM

ACUERDO N° 321/2023

Página 3 de 5



OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	TORREZ MAMANI ROMULO CRISTIAN	5076771	SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA	20	20	28	5	1	0	74	POSITIVO
2	CARPIO SAAVEDRA GIOVANNY ALEJANDRO	8599050	SALA CONSTITUCIONAL 1º	16	18	28	10	0	0	62	POSITIVO
3	VEDIA ZAMBRANA SILVIA JHANIRA	8545944	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6º	20	20	24	5	0	0	69	POSITIVO
4	PACA PACA VERONICA	12845888	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA CAPITAL 1º	20	20	18	10	0	0	68	POSITIVO
5	BARRAL FELIX JHEYSON ARIEL	12943370	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, JUEZ TÉCNICO 1º - TUPIZA	20	20	36	10	4	0	90	POSITIVO
6	SILVESTRE VALDEZ LILABEL	8617939	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PÚBLICO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUEZ TÉCNICO 1º - UNCIÁ	20	20	28	9	0	0	77	POSITIVO
7	CONDORI SOTO JOSÉ RIMBER	8532507	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PÚBLICO DE FAMILIA, Y JUEZ TÉCNICO 1º - UNCIÁ	20	20	24	10	0	0	74	POSITIVO
8	ORTEGA ACEBO GABRIELA SIRLEY	8550020	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PÚBLICO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUEZ TÉCNICO 1º - UYUNI	18	20	32	10	1	0	81	POSITIVO
9	MARTINEZ PEREZ ALICIA LEONELA	8505606	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL, PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, JUEZ TÉCNICO 1º - UYUNI	20	20	34	8	2	0	84	POSITIVO
10	CHOQUETICLLA MANUEL SILVIA EUGENIA	10471446	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA Y JUEZ TÉCNICO 1º - UYUNI	16	18	26	8	0	0	68	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva, y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

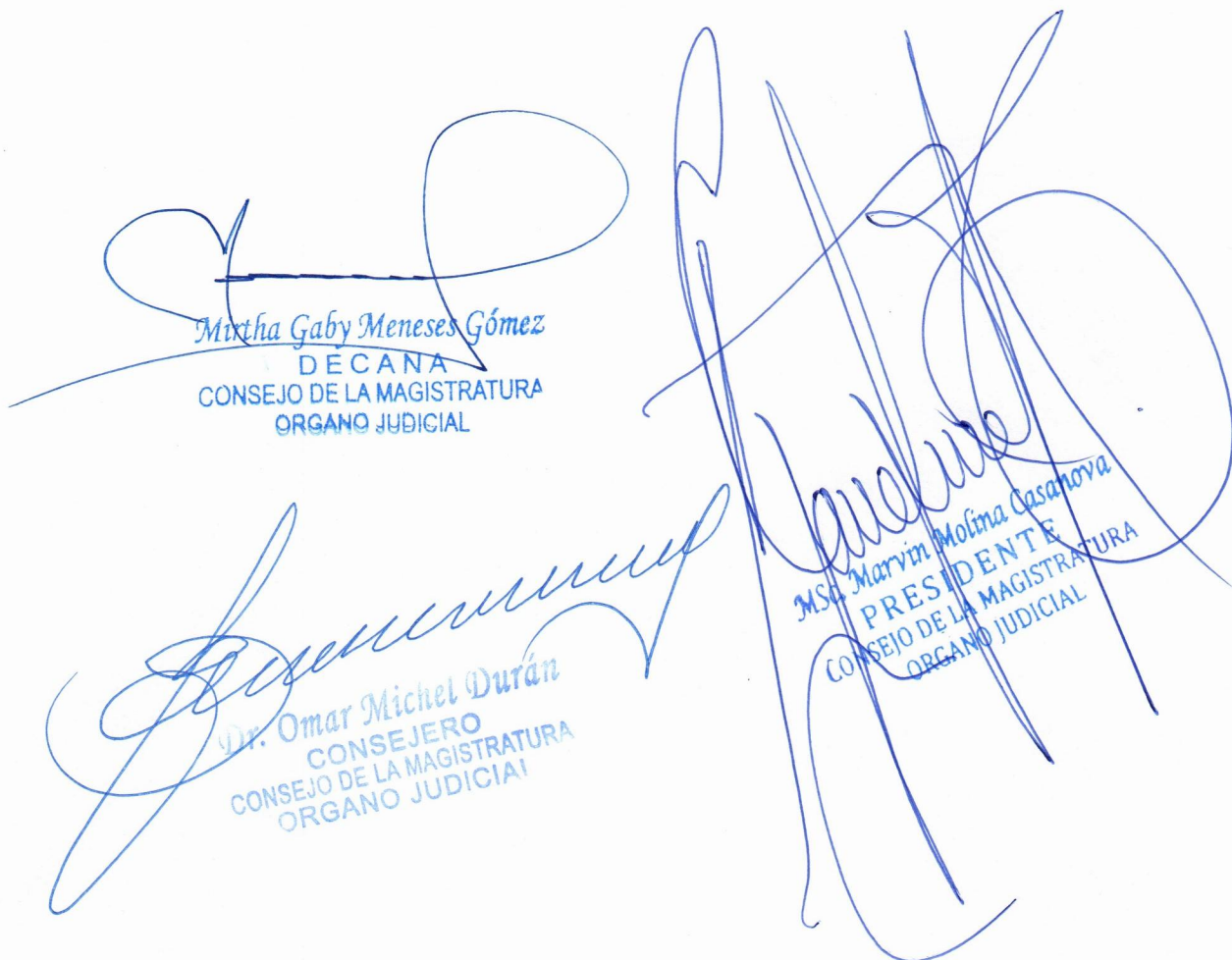


Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Potosí.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



Mircha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

MSc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2250/2023

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°321/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda y cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabella Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°321/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo



CONSEJO DE
MAGISTRATURA

Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2210/2023

Señora:
Abg. Betzabé Saavedra Estrada
ENCARGADA DISTRITAL DE POTOSÍ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Potosí. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°321/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda y cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°321/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA